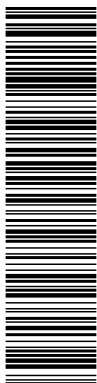


DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 01 JUNIO 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PG2HO-CC5HM-JT48C Fecha de emisión: 21 de junio de 2018 a las 7:55:09 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 09:18 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 13:57	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445100 PC2HO-CC5HM-JT48C 74BD28F69B98B2F6A5661FF947198E3EEFA6B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Don Santiago Fernández Fernández-Caballero (GANEMOS)

VOCALES:

D. Álvaro Moreno Navarro (Secretario General)
D. Juan Carlos Moreno Domínguez (Interventor)

SECRETARIA DE MESA:

Mª Aránzazu Figueras Menéndez (Administrativo Dpto. Contratación y R. Patrimonial)

Se hace constar que la celebración de la sesión estaba prevista a las 14h, si bien por motivos de organización se adelantó a las 13h.

En Valdemoro a 01 de junio de dos mil dieciocho, siendo las 13.00 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen de la documentación requerida previa a la adjudicación y valoración de la misma del contrato para el "SERVICIO POSTAL DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES (DOS LOTES); LOTE 1: DESTINO EL MUNICIPIO DE VALDEMORO; LOTE 2: FUERA DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO" (EXP.42/17)

La documentación requerida al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el: LOTE 1: APPLICATIONHOME, S.L. con CIF nº B-9847068; LOTE 2 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A, SME con C.I.F: A-83052407, establecida en la cláusula 19 de los PCAP es la siguiente:

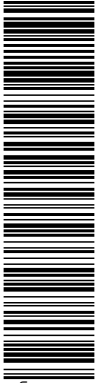
1.-Capacidad de obrar.

1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF), todo ello en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada .Estos documentos deberán recoger el **exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición.**

1.5.- Los licitadores deberán acreditar que cuentan con la habilitación para la ejercicio de la actividad contemplada en los artículos 40 y 41 de la ley 43/2010, de 30 de diciembre del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 01 JUNIO 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PG2HO-CC5HM-JT48C Fecha de emisión: 21 de junio de 2018 a las 7:55:09 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 09:18 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 13:57	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445100 PC2HO-CC5HM-JT48C 74BD29F69B989A2F6A5661FF947198E3EEFA6B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Acreditar disponer de acuerdo con el operador designado por el Estado para la prestación del servicio postal universal que le permite acceso a la red postal de conformidad con el artículo 45 de la ley 43/2010, de 30 de diciembre.

2.- Bastanteo de poderes.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro o representen a una persona jurídica, deberán acompañar también poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar, todo ello en original o copia compulsada.

El bastanteo de poder se podrá emitir en el Ayuntamiento de Valdemoro, este se realizará en la Secretaría General del Ayuntamiento, situada en la Plaza de la Constitución nº 11. (Se significa que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, la solicitud del bastanteo se encuentra sujeto a tasa debiendo autoliquidarse por el interesado en el momento de su formulación, requisito sin el cual no se iniciará la actuación administrativa)

Igualmente deberán presentar fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona a cuyo favor se otorgó el apoderamiento o representación.

Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

3.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional.

4.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Valdemoro.

4.1 Obligaciones tributarias:

a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, **completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ANEXO VII.**

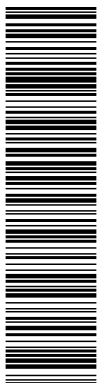
Los sujetos pasivos **que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. ANEXO VIII**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 01 JUNIO 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PG2HO-CC5HM-JT48C Fecha de emisión: 21 de junio de 2018 a las 7:55:09 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 09:18 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 13:57	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445100 PG2HO-CC5HM-JT48C 74BD29F69B989A2F6A5661FF947198E3EEFA6B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Este certificado podrá ser sustituido por una autorización al órgano de contratación para que pueda recabar de la agencia tributaria la cesión de información del 13 del RGLCAP. **AUTORIZACIÓN ANEXO IX**

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

4.2 Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

En el caso de profesionales colegiados que no estén afiliados y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 23 de febrero de 1996 (BOE de 7 de marzo), de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en orden a la aplicación de las previsiones en materia de Seguridad Social, contenidas en la disposición adicional decimoquinta y en la disposición transitoria quinta.3 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aquéllos deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad de Previsión Social del Colegio Profesional correspondiente, acreditativa de su pertenencia a la misma de acuerdo con la citada Resolución. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalan en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

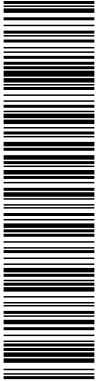
5.- Registro de licitadores. ANEXO X. Modelo declaración responsable vigencia datos del Registro

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del TRLCSP, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado eximirá a los licitadores inscritos con certficad en vigor de la presentación en las convocatorias de contratación de la documentación correspondiente a los datos que figuren en él. No obstante el empresario deberá aportar la documentación requerida en esta cláusula que no figure en el citado certificado. El empresario deberá presentar una declaración responsable sobre la vigencia de los datos

La inscripción en el registro de licitadores de la Comunidad de Madrid eximirá a los licitadores inscritos con certificado en vigor de la presentación de la documentación relativa a la capacidad de obrar y apoderamiento, y en su caso, de la certificación acreditativa de encontrarse clasificado para los tipos de contratos a los que pretende concurrir, de la declaración relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad y de la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden por las empresas extranjeras. Se deberá aportar igualmente declaración responsable sobre la vigencia de datos anotados en el Registro. **(Modelo anexo X)**



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 01 JUNIO 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PG2HO-CC5HM-JT48C Fecha de emisión: 21 de junio de 2018 a las 7:55:09 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 09:18 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 13:57	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445100 PC2HO-CC5HM-JT48C 74BD28F69B982F6A5661FF947198E3EEFA6B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

6.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva para el LOTE 1 (11.170,66€) y LOTE 2 (7.642,81) en cualquiera de las formas establecidas en la cláusula 18, así como los justificantes correspondientes al pago de los anuncios de licitación por importe total de 387,98€, el cual queda distribuido para el LOTE 1 (193,99€) Y LOTE 2 (193,99€) y la documentación acreditativa de la efectiva disposición de medios personales que se hubiese comprometido a la dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.”

LOTE 1: APPLICATIONHOME, S.L. con CIF nº B-9847068 ha presentado la documentación dentro de plazo y se da traslado a los miembros de la mesa para proceder a su examen y calificación, comprobándose que está completa y es correcta, si bien existe una duda respecto a clasificación de la licitadora, que es R-9 categoría 1, por lo que no se da por acreditada la solvencia.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad requerir la subsanación de la solvencia a la empresa APPLICATIONHOME, S.L.

LOTE 2: SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A, SME con C.I.F: A-83052407. Respecto a este lote, se hace constar lo siguiente:

1. Con fecha 16 de mayo de 2018 se envía notificación de requerimiento de documentación previa a la adjudicación a través de la Plataforma de Contratación del Estado.
2. Con fecha 17 de mayo de 2018 la entidad SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., es notificada.
3. Con fecha 25 de mayo llega correo electrónico al Departamento de Contratación advirtiendo de la notificación defectuosa enviada a la entidad SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
4. Con fecha 25 de mayo de 2018, una vez comprobada la notificación enviada, se corrige el error y se procede a enviar de nuevo la notificación, abriéndose así un nuevo plazo de entrega de documentación. Ese mismo día la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. es notificada. El plazo de entrega de documentación finaliza el día 8 de junio de 2018.

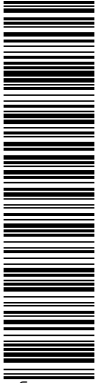
Visto lo expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad ampliar el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el Lote 2 de este procedimiento, finalizando el mismo el día 8 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Proponer, en su caso, a la oferta económicamente más ventajosa como adjudicataria del contrato para el “SERVICIO POSTAL DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES (DOS LOTES): LOTE 1: DESTINO EL MUNICIPIO DE VALDEMORO; LOTE 2: FUERA DEL MUNICIPIO DE VALDEMORO” (EXP.42/17)

El punto se queda sobre la mesa por lo expuesto en el punto primero del orden del día.



DOCUMENTO INFORME: ACTA MESA CONTRATACIÓN 01 JUNIO 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PG2HO-CC5HM-JT48C Fecha de emisión: 21 de junio de 2018 a las 7:55:09 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 09:18 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 20/06/2018 13:57	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 445100 PC2HO-CC5HM-JT48C 74BD28F68B08B02F6A5661FF947198E3EEFA6B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 13.40 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad la Sr. Presidente de la Mesa.

